

CATALONIA BACKGROUND INFORMATION [SERIE E / 2013 / 10.1 / ES]

Fecha: 12/11/2013
Autor: Jaume Sobrequés*

LA GENERALITAT, ÓRGANO SECULAR DEL GOBIERNO DE CATALUÑA

La Generalitat es el órgano político democrático del autogobierno de Cataluña, según aquello que establece el Estatuto de Autonomía vigente. Después de la caída de la dictadura del general Francisco Franco (1975), han sido los Estatutos de 1979 y de 2006 aquéllos que han regulado el funcionamiento del gobierno catalán. Aun así, la institución política de la Generalitat tiene raíces lejanas. Unas, seculares. Otras remiten a los años treinta del siglo XX.

Primero, las seculares. La Diputación del General o Generalitat nació a mediados de siglo XIV, cuando Cataluña era un estado soberano que formaba parte de la confederación llamada Corona de Aragón (tres estados independientes, Cataluña, Aragón y Valencia, y un solo monarca hasta el siglo XV, y con Castilla, dentro de la llamada Monarquía hispánica desde el siglo XV, hasta principios del siglo XVIII). La Generalitat nació como una delegación permanente de las cortes catalanas, ya plenamente configuradas a partir del siglo XIII. Pronto pasó de tener una función de tipo económico -recaudación de impuestos- a ser un organismo político que gobernaba el país y velaba por el cumplimiento del orden constitucional catalán, encarnado en las Constituciones y otros derechos de Cataluña.

La Generalitat mantuvo su plena vigencia política hasta que, en 1714, el monarca Felipe V, de mentalidad centralista y absolutista, ocupó militarmente Cataluña con motivo de la Guerra de Sucesión a la Monarquía hispánica. Lo primero que hizo el monarca Borbón fue liquidar la Generalitat, puso fin a la independencia de Cataluña e introdujo en el Principado las leyes y las instituciones de Castilla.

La recuperación de la autonomía, y por lo tanto de la Generalitat, fue objetivo del catalanismo político desde el día siguiente del descalabro de 1714.

El 1918-1919 fracasaron los intentos de Cataluña de recuperar la autonomía y la Generalitat, al negarse en rotundo las cortes españolas de la monarquía, lo cual provocó tensiones políticas graves entre Cataluña y el Estado Español.

La restauración de la Generalitat llegó con la caída de la monarquía borbónica y la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931. El gobierno catalán provisional presidido por Francesc Macià, de acuerdo con el gobierno

español de la República, restauró el autogobierno con el nombre de Generalitat. Hasta las postrimerías de 1932 -aprobación, en septiembre, del primer Estatuto de Autonomía desde 1714-, de manera provisional. De manera definitiva después de las elecciones en el Parlamento de Cataluña en 1932. La Generalitat se convertía, pues, con plenitud en el organismo de autogobierno de la Catalunya Autónoma.

En producirse la sublevación militar fascista del general Franco en 1936, la Generalitat dirigió la guerra contra el dictador. Éste, sin embargo, en ocupar Lérida en abril de 1938 lo primero que hizo fue suprimir el Estatuto de Autonomía y la Generalitat, proceso que culminó al terminar la guerra (febrero de 1939) con la total ocupación de Cataluña.

El presidente de la Generalitat, Lluís Companys y el gobierno de la Generalitat se tuvieron que marchar al exilio. Companys fue detenido por la Gestapo en la Francia ocupada por los nazis y entregado a Franco, el cual ordenó su ejecución (octubre de 1940), en lo que ha sido considerado como uno de los crímenes políticos más significativos de la historia europea de aquellos años.

Pero la Generalitat continuó en el exilio. Al presidente Companys, lo sucedió Josep Irla (1940-1954) y, cuando éste, por motivos de salud, tuvo que dimitir, los Diputados catalanes exiliados eligieron, en la embajada de la República española en México -país que no reconocía el régimen de Franco-, Josep Tarradellas como nuevo presidente de la Generalitat.

Después de la muerte del dictador Franco (noviembre de 1975), los partidos catalanes, primero en la clandestinidad y después ya reconocidos, reclamaron el retorno al país del presidente Tarradellas y la recuperación de la Generalitat, cosa que sucedió en 1977, con carácter provisional mientras no se aprobara la Constitución Española (1978) y el Estatuto de Autonomía de Cataluña (1979). Este restablecimiento tuvo un alto valor simbólico y político y representó un reconocimiento de los derechos históricos de Cataluña.

La normalización política no llegó hasta las elecciones al Parlamento de Cataluña de 1980, que eligieron, en la persona de Jordi Pujol, un nuevo presidente de la Generalitat, el número 126, siguiendo los pasos de los presidentes Macià (1931-1933), Companys (1933-1940), Irla (1940-1954) y Tarradellas (1954-1980).

La institución política de la Generalitat tiene, pues, un largo recorrido en el tiempo. Los catalanes nunca le han dado la espalda y la han reivindicado como la primera institución política del país. Su legitimidad viene de lejos y es la que encarna el nivel de soberanía que Cataluña ha tenido durante los siglos mencionados.

* **Jaume Sobrequés i Callicó** es catedrático de Historia Contemporánea en la Universitat Autònoma de Barcelona